## INFORME DE GESTION VIGENCIA 2021

# Bogotá 01 de marzo de 2022

## Señores.

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACION LEONISTICA DE SALUD OCULAR.

A: Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación Leonistica de Salud Ocular de conformidad con las normas legales vigentes (Los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la ley 603 de 2000). Presento a la Asamblea de Asociados el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021

## 1.- ACONTECIMIENTOS DURANTE EL AÑO 2021

Como es de conocimiento de todos los asociados con relación a la Pandemia por el COVID 19, seguimos con los protocolos de Bioseguridad en la F.L.S.O. de acuerdo a las normas de la secretaria de Salud.

La F.L.S.O. durante el presente año desarrollo su actividad de prestador de salud, con ayuda de todo el personal administrativo, profesionales de oftalmología, optómetras al Consejo Directivo de la Fundación y su presidente. Gracias al esfuerzo de cada uno se pudieron llevar a cabo cada una de actividades programa para este año.

# 2.- ANALISIS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el año 2021 el sector de Salud Ocular tuvo un comportamiento favorable con respecto al año anterior. Condición que estos ayudo a que los pacientes asistieran más a las consultas, exámenes del centro de diagnóstico y las ventas de óptica mejorando la situación financiera de la Institución.

Los estados financieros comparativos del año 2021 - 2020 presentan las siguientes variaciones en sus cuentas. Los Activos corrientes tuvieron un incremento del \$14.616.423 que representa el 8.85%, los Activos no corrientes tuvieron una disminución de \$49.083.010 que representa un 15.41% correspondiente a la depreciación de los Activos Fijos. El total del Activo tuvo una disminución de \$34.466.588 que representa un 7.11%.

+

Los pasivos tuvieron una variación de \$ 107.483.334 que representa un 41.5% en comparación al año anterior. El patrimonio tuvo un incremento de \$73.016.746 que representa un 32.41% con relación al año anterior.

Los ingresos totales por venta de servicios para el año 2021 fueron de \$1.031.421.747 y los del año 2020 fueron de \$676.166.667 representaron un aumento del 52.54 % con relación al año anterior.

Los costos del mismo periodo tuvieron un aumenta del 71.17% ya que aumentaron las compras de monturas, lentes, soluciones, relacionadas directamente con el aumento de los ingresos.

Con relación a gastos generales aumentaron en 19.67% y los otros egresos representan un aumento del 42.52%.

Con relación al proceso de la señora Nancy Tavera este fue fallado a favor de ella en la parte de prestaciones sociales. Se hicieron pagos en este año y quedando un saldo en Colpensiones.

El proceso que teníamos en la secretaria de salud con referencia al AUTO 3007 del 21-05-2021 investigación administrativa 9987 del 2019 señor Buenaventura Gómez Salazar se canceló según resolución 3183 del 03 de agosto 2021. Por valor de \$1.817.059.00.

### **B: RECURSOS HUMANOS:**

La fundación Leonistica de Salud Ocular para el desarrollo de sus funciones dispone de personal Administrativo y personal Médico – Científico.

Empleados de Nomina	10	***************************************
Optómetras por Servicios	04	
Oftalmólogos por Servicios	07	
Asesores por Servicios	06	

## C: COMPROMISOS FISCALES Y LABORALES:

La Fundación Leonistica de Salud Ocular se encuentra al día por todo concepto, respecto a la Seguridad Social Integral y demás Obligaciones Fiscales como:

- Impuestos de IVA, Retenciones en la Fuente.
- Impuestos de ICA Y Rete-ica.
- Cesantías e Interese sobre las mismas.
- E. P. S.
- Pensiones



- Riesgos Profesionales
- Caja de Compensación.

Con respecto al pago de Aporte a Pensiones hay un saldo de acuerdo al decreto 558 y 686 del 2929 por valor de \$3.587.873 que estamos pendientes de pagar tan pronto como el gobierno lo reglamente.

Los compromisos adquiridos con proveedores, contratistas y acreedores han sido respetados a cabalidad.

La Fundación Leonistica de Salud Ocular Cuenta con un Revisor Fiscal, de acuerdo a las normas Legales Vigentes que es elegido en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, quien dictamina los estados financieros.

Rinde informes mensuales al Consejo Directivo como a la Asamblea, General previsto en los estatutos y normas del código del comercio articulo 207 y 208.

# D: MANTENIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Los equipos Científicos de Oftalmología, Optometría y Centro de Diagnostico, se les lleva una hoja de vida donde se registran los mantenimientos que se les hace de acuerdo a las recomendaciones del proveedor; como también al darles de baja por uso, se hizo mantenimiento del OCT y campímetro por valor \$9.500.198

Se brinda el respectivo mantenimiento de Higiene y presentación a las instalaciones y las respectivas Dotaciones para profesionales y empleados.

De acuerdo al artículo 1° de la Ley 603 de Julio de 2000, se protegen los derechos de propiedad intelectual como son las Licencias de los Software, con soporte y Garantía de la Empresa CNT SISTEMAS DE INFORMACION con sus aplicaciones necesarias en el área contable, facturación y el licenciamiento de office no tiene.

# **E: CONVENIOS INSTITUCIONALES**

La Fundación mantiene convenios con instituciones y profesionales externos de la visión para realizar exámenes especiales a pacientes remitidos a nuestro centro de Diagnostico.

### F: CAPACITACIONES.

Se realizan con frecuencia cursos y Seminarios, sobre salud visual y temas afines. Dictados por laboratorios y Profesionales especiales.



También se hacen capacitaciones en el tema de SG SST.

## G: MERCADEO

Hacemos gestión para mejorar y ubicarnos en una posición de avanzada para ampliar nuestros servicios manteniendo la tónica de una entidad sin ánimo de Lucro.

## H: PROGRAMAS SOCIALES.

La fundación Leonistica de salud Ocular continua con su labor de apoyo logístico, profesional y social al Club de Leones Tenjo Monarca, realizando Jornadas de Salud y Prevención Visual en Acacias Meta, atendido con nuestros profesionales.

En la Fundación Leonistica de Salud Ocular se continua día a día la atención profesional a personas de escasos recursos, que acudieron en busca de ayuda para solucionar sus problemas visuales.

Actualmente nos hallamos estudiando mecanismos y estrategias en la atención de pacientes para obtener mejores recursos y poder brindar mayor apoyo a estos sectores de bajos recursos económicos.

## J: REFORMA ESTATUTARIA.

Durante la Vigencia 2021 los Estatutos de la Fundación fueron objeto de actualización y fueron enviados a la secretaria de salud para su aprobación.

L: En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la ley 1676 de agosto 20 de 2013, la fundación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la fundación durante el periodo.

JESUS MÀRIA GALVIS GALVIS Director Fundación Leonística de Salud Ocular

Representante Legal.